Asunción, 07 de noviembre del 2023

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N° 428.987

1. INTRODUCCIÓN:

Siendo las nueve y treinta horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta de la CONTRATACIÓN DIRECTA **N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".** De acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Laboratorio Central de Salud Pública.**

2. ANTECEDENTES:

a. **N° de PAC:** ID 428.987.-

b. **CDP N°**4850/2023, Monto 31.397.109.-

c. **Aprobación:** Resolución D.G. N° 08/2023.-

d. **Publicación del Llamado en el SICP:** 26 de octubre del 2023.

e. **Se cursaron invitaciones a las siguientes empresas:**

1. TROVATO C.I.S.A.
2. MAFARA S.A
3. STARWOODS PARAGUAY S.A
4. TEIXEIRA S.A.
5. G MÓVILES S.A.

f. **Miembros del Comité de Evaluación:** Conforman el Comité de Evaluación según Resolución D.G. N° 08/2023 de fecha 28 de septiembre de 2023, 1(un) representante de la Dirección General, 1(un) representante de la Dirección Administrativa y 1(un) representante del Departamento Solicitante del Laboratorio Central de Salud Pública. Por Memorándum S.C. N° 38/2023 en fecha 07 de noviembre del 2023, se designa al Abg. José Ayala, Sr. Aldo Melo y Sra. Flora Alderete; quienes tendrán a su cargo la evaluación, y recomendarán la adjudicación de la oferta que emiten más solventes y conveniente.

Sr. Aldo Melo Valdez
Jefe Dpto. de Atenciones Generales
LCSP - M.S.P. y B.S.

Sra. Flora Alderete
Jefa Sección Limpieza
LCSP. M.S. y B.S.

Abg. José Ayala Laino
Mat. C.S.J. N° 22722
LCSP-M.S.P. Y B.S.

g. **Capacidad técnica:** APLICA

h. **Capacidad Financiera:** APLICA

i. **Experiencia:** APLICA

j. **Forma de Adjudicación:** POR ITEM

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Realizado en fecha 06 de noviembre de 2023 a las 09:30 horas, en la Sub UOC N°42 del Laboratorio Central de Salud Pública, en el cual se presentaron en tiempo y forma 3 (tres) ofertas, correspondiente a las empresas:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	**Gs. 31.082.160.-**
Monto total asegurado: Gs. 1.555.000.-	
Foliado del 01 al 23.-	
MARIA MERCEDES PEÑA NUÑEZ	**Gs. 48.733.500.-**
Monto total asegurado: Gs. 48.733.500.-	
Foliado del 01 al 09.-	
VISIÓN + DESARROLLO S.R.L.	**Gs. 2.322.000.-**
Monto total asegurado: Gs. 106.100.-	
Foliado del 01 al 09.-	

4. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen.

1. El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física y jurídica.
4. Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.

Asimismo, se estableció que los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**.

Sr. Aldo G. Arelo Valdez
Dpto. de Almacenes Generales
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Sra. Flora Alderete
Jefa Sección Lic.
LCSP. M.S. y

Abog. José Ayala Laino
Mat. C.S.J. N° 22722
LCSP-M.S.P. Y B.S.

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPORIO FERRETEROA S.R.L.	MARIA MERCEDES PEÑA NUÑEZ	VISIÓN + DESARROLLO S.R.L.
Formulario de Oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**EMPORIO FERRETEROA S.R.L.**	**MARIA MERCEDES PEÑA NUÑEZ**	**VISIÓN + DESARROLLO S.R.L.**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	CUMPLE SEGUN SIPE 1771867	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	CUMPLE SEGUN SIPE 1771867	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**EMPORIO FERRETEROA S.R.L.**	**MARIA MERCEDES PEÑA NUÑEZ**	**VISIÓN + DESARROLLO S.R.L.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SEGUN SIPE N°1770242	N/A	CUMPLE SEGUN SIPE N°1770457
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SEGUN SIPE N°1770242	N/A	CUMPLE SEGUN SIPE N°1770457

Se corroboró que los oferentes **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, **MARIA MERCEDES PEÑA NUÑEZ, y VISIÓN + DESARROLLO S.R.L.**, cumplen con las documentaciones de carácter sustancial por lo que continúan en competencia.

Sr. Arturo Valdez
Jefe Dpto. de Almacenes Generales
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Sra. Flora Alderete
Jefa Sección Limp.
LCSP. M.S. y B.

Abog. Jorge Ayala Laino
Mat. C.S.J. N° 28722
LCSP. M.S.P. y B.S.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario Referencial	CANTIDAD	EMPORIO FERRETERIA S.R.L. P. U. (IVA incluido)	VALORACIÓN DE PRECIO	MARIA MERCEDES PEÑA NUÑEZ P. U. (IVA incluido)	VALORACIÓN DE PRECIO	VISIÓN + DESARROLLO S.R.L. P. U. (IVA incluido)	VALORACIÓN DE PRECIO
1	47121804-9996	Balde plástico con exprimidor de mopa	UNIDAD	UNIDAD	468.488	15	NO COTIZADO		865.000	85	NO COTIZADO	
2	47131821-001	Liquido desengrasante	FRASCO X 500 ML	UNIDAD	29.867	40	27.520	-8	20.000	-33	NO COTIZADO	
3	52151644-001	Rociador	UNIDAD	UNIDAD	13.950	10	13.780	-1	22.500	61	NO COTIZADO	
4	40141742-001	Atomizador manual	UNIDAD	UNIDAD	9.433	15	12.000	27	11.500	22	NO COTIZADO	
5	47121701-010	Bolsas para basura x 200 lts - 120 micrones	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	11.833	200	11.130	-6	8.500	-28	NO COTIZADO	
6	47121701-001	Bolsas para basura x 40 lts - 120 micrones	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	3.637	200	2.510	-31	1.500	-59	NO COTIZADO	
7	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio adhesivo	CAJA X 3 UNIDADES	UNIDAD	9.440	344	12.540	33	8.750	-7	6.750	-28
8	47131803-9992	Hipoclorito de Sodio al 8% 5lts.	BIDON X 5 LITROS	UNIDAD	15.732	1.019	12.540	-20	29.000	84	NO COTIZADO	

Teniendo en cuenta la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial, superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15 % para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se envió solicitud de desglose de precios al oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, quien remitió el desglose solicitado por lo que continua en competencia, se envió solicitud de desglose de precio al oferente **MARIA MERCEDES PEÑA NUÑEZ**, quien remitió el

Sr. Aldo G. Melo Valdez
Jefe Dpto de Almacenes Generales
LCSP MSP y B.S.

Sra. Flora Alderete
Jefa Sección Limp.
LCSP. M.S. y B.S.

Abog. José Ayala Laino
Mat. C.S.J. N° 22722
LCSP-M.S.P. Y B.S.

desglose solicitado por lo que continua en competencia, se envió solicitud de desglose de precio al Oferente **VISIÓN + DESARROLLO S.R.L.**, quien remitió la misma en formato Excel, en el cual no se puede constatar firma y sello por parte del oferente, por lo que la respuesta no es suficiente para justificar el precio ofertado, quedando el precio inaceptable y la oferta rechazada, dichos documentos forman parte íntegro del presente informe.

ÍTEM 1

PRIMERA OFERTA: **MARIA MERCEDES PEÑA NUÑEZ**

SEGUNDA OFERTA: NO COTIZADO

TERCERA OFERTA: NO COTIZADO

ÍTEM 2

PRIMERA OFERTA: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

SEGUNDA OFERTA: MARIA MERCEDES PEÑA NUÑEZ

TERCERA OFERTA: NO COTIZADO

ÍTEM 3

PRIMERA OFERTA: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

SEGUNDA OFERTA: MARIA MERCEDES PEÑA NUÑEZ

TERCERA OFERTA: NO COTIZADO

ÍTEM 4

PRIMERA OFERTA: **MARIA MERCEDES PEÑA NUÑEZ**

SEGUNDA OFERTA: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

TERCERA OFERTA: NO COTIZADO

ÍTEM 5

PRIMERA OFERTA: **MARIA MERCEDES PEÑA NUÑEZ**

SEGUNDA OFERTA: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

TERCERA OFERTA: NO COTIZADO

ÍTEM 6

PRIMERA OFERTA: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

SEGUNDA OFERTA: MARIA MERCEDES PEÑA NUÑEZ

TERCERA OFERTA: NO COTIZADO

Sr. Aldo G. Melo Valdez
Jefe Dpto. de Almacenes Generales
L.C.S.P - M.S.P. y B.S.

Sra. Flora Alderete
Jefa Sección Limpieza
LCSP. M.S. y B.S.

Abog. José Ayala Laino
Mat. C.S.J. N° 21722
LCSP-M.S.P. Y B.S.

ÍTEM 7

PRIMERA OFERTA: **MARIA MERCEDES PEÑA NUÑEZ**

SEGUNDA OFERTA: VISIÓN + DESARROLLO S.R.L.

TERCERA OFERTA: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

ÍTEM 8

PRIMERA OFERTA: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

SEGUNDA OFERTA: MARIA MERCEDES PEÑA NUÑEZ

TERCERA OFERTA: NO COTIZADO

6. CORRECCIONES ARITMÉTICAS:

No presenta errores aritméticos. –

Posteriormente y conforme a lo que se establece en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N°2992/2019, se selecciona la oferta más baja, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los demás documentos de la contratación.

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Conforme al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** y considerando el sistema de adjudicación, se procedió al ANALISIS DE PRECIOS.

ITEM 1

La oferta única presentada para el Ítem 1, por parte del Oferente M**ARÍA MERCEDES PEÑA NUÑEZ**, muestra un incremento sustancial del 85% en relación con el precio referencial, situándose significativamente fuera del rango establecido. Esta disparidad, sumada a la decisión de los Oferentes **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y VISIÓN + DESARROLLO S.R.L.** de no cotizar este ítem, complica la evaluación y comparación de precios. Considerando que la oferta de **MARÍA MERCEDES PEÑA NUÑEZ** supera el rango establecido y podría resultar en pérdidas financieras, se ha tomado la determinación de desestimar dicha oferta. En consecuencia, el Ítem 1 se declara DESIERTO, con el firme propósito de resguardar la viabilidad económica y la integridad del proceso de adjudicación, asegurando que las decisiones estén respaldadas por criterios transparentes y competitivos.

Sr. Aldo G. Mello Valdez
Jefe Dpto de Almacenes Generales
L.C.S.P - M.S.P. y B.S.

Sra. Flora Alderete
Jefa Sección Limpieza
L.C.S.P. M.S. y B.

Abog. José Ayala Laino
Mat. C.S.J. N° 22722
L.C.S.P. M.S.P. Y B.S.

ITEM 2

La oferta más baja es del Oferente **MARÍA MERCEDES PEÑA NUÑEZ**., ésta se encuentra 33% por debajo del precio referencial, proporcionó el desglose de precios solicitado, la cual carece de explicaciones detalladas, esta oferta podría ser considerada irrisoria ya que plantean dudas sobre la calidad del servicio, la oferta baja podría sugerir posibles riesgos, por lo que el precio es considerado inaceptable y la oferta queda desestimada, quedando posteriormente como la oferta más baja del oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** con 8% por debajo del precio referencial, proporcionó un desglose de precios que respalda su oferta, la explicación detallada puede ayudar a comprender mejor la composición de los costos que justifican la diferencia en el precio. Su respuesta positiva y la documentación detallada proporciona una mayor confianza en la solidez de su propuesta, por lo que su oferta sigue en proceso de evaluación, teniendo en cuenta que el oferente **VISIÓN + DESARROLLO S.R.L.** no cotizó este ítem.

ITEM 3

La oferente **MARÍA MERCEDES PEÑA NUÑEZ** presenta una oferta, con un 61% por encima del precio referencial se ha verificado el desglose de precios la cual carece de explicaciones detalladas y con el firme propósito de resguardar la sostenibilidad económica la oferta queda desestimada, quedando como oferta más baja del oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** con 1% por debajo del precio referencial, teniendo en cuenta que el oferente **VISIÓN + DESARROLLO S.R.L.** no cotizó este ítem.

ITEM 4

La oferta más baja ha sido presentada por la oferente **MARÍA MERCEDES PEÑA NUÑEZ** con el 22% por encima del precio referencial, a su vez, el oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** ha presentado su oferta con el 27% por encima del precio referencial. El oferente **VISIÓN + DESARROLLO S.R.L.** no ha presentado cotización de la misma.

Considerando que ambas ofertas de **MARÍA MERCEDES PEÑA NUÑEZ** y **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** se encuentra fuera del rango establecido se solicitó el desglose de precios. La oferta de **MARIA MERCEDES PEÑA NUÑEZ** podría ser considerada irrisoria ya que plantean dudas sobre la calidad del servicio, la oferta baja podría

Sr. Aldo G. Melo Valdez
Jefe Dpto de Almacenes Generales
L C S P - M.S.P. y B.S.

Sra. Flora Alderete
Jefa Sección Limpieza
LCSP M.S. y B.

Abog. José Ayala Laino
Mat. C.S.J. Nº 22722
LCSP-M.S.P. Y B.S.

sugerir posibles riesgos, por lo que la oferta queda desestimada, quedando posteriormente como la oferta más baja del oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

ITEM 5

El oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** presenta su oferta con un 6% por debajo del precio referencial, mientras que la oferta presentada por la **oferente MARÍA MERCEDES PEÑA NUÑEZ** presenta su oferta un 28% por debajo del precio referencial y el oferente **VISIÓN + DESARROLLO S.R.L.** no cotizó este ítem.

Con el firme propósito de resguardar la viabilidad económica y la integridad del proceso de adjudicación así también, considerando los rangos establecidos y los criterios evaluativos la oferta presentada por **MARÍA MERCEDES PEÑA NUÑEZ** queda en primer lugar mientras que **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** queda en segundo lugar.

ITEM 6

El oferente **MARÍA MERCEDES PEÑA NUÑEZ** presenta su oferta y esta se encuentra 59% por debajo del precio referencial, esta oferta podría ser considerada irrisoria ya que plantean dudas sobre la calidad del servicio, la oferta baja podría sugerir posibles riesgos, por lo que el precio es considerado inaceptable y la oferta queda desestimada, quedando como oferta más baja del oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** con un 31% por debajo del precio referencial, teniendo en cuenta que el oferente **VISIÓN + DESARROLLO S.R.L.** no cotizó este ítem.

ITEM 7

El oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** presenta una oferta que, se encuentra 33% por encima del precio referencial, se ha verificado el desglose de precios y con el firme propósito de resguardar la sostenibilidad económica la oferta queda desestimada, quedando como oferta más baja del oferente **MARÍA MERCEDES PEÑA NUÑEZ,** que proporcionó el desglose de precios solicitado, la cual carece de explicaciones detalladas, esta oferta podría ser considerada irrisoria ya que plantean dudas sobre la calidad del servicio, la oferta baja podría sugerir posibles riesgos, por lo que el precio es considerado inaceptable y la oferta queda desestimada, por último el oferente **VISIÓN + DESARROLLO S.R.L.**, remitió el desglose de precios en formato Excel, en el cual no se puede constatar firma y

Sr. Aldo G. Melo Valdez
Jefe Dpto de Almacenes Generales
LCSP - M.S.P. y B.S.

Sra. Flora Alderete
Jefa Sección Limpieza
LCSP. M.S. y B.S.

Abog. José Ayala Laino
Mat. C.S.J. Nº 22722
LCSP. M.S.P. Y B.S.

sello por parte del oferente, la respuesta no es suficiente para justificar el precio ofertado, quedando el precio inaceptable y la oferta rechazada.

El Ítem 7 se declara DESIERTO, con el firme propósito de resguardar la viabilidad económica y la integridad del proceso de adjudicación, asegurando que las decisiones estén respaldadas por criterios transparentes y competitivos.

ITEM 8

La oferente **MARÍA MERCEDES PEÑA NUÑEZ** presenta una oferta, con un 84% por encima del precio referencial se ha verificado el desglose de precios y con el firme propósito de resguardar la sostenibilidad económica la oferta queda desestimada, por otra parte **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** presenta una oferta 41% por encima del precio referencial considerando la necesidad de contar con este producto así también proporcionó un desglose de precios que respalda su oferta, la explicación detallada puede ayudar a comprender mejor la composición de los costos que justifican la diferencia en el precio. Su respuesta positiva y la documentación detallada proporciona una mayor confianza en la solidez de su propuesta, por lo que su oferta sigue en proceso de evaluación.

8. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

El comité de evaluación, solicita a los oferentes EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y MARIA MERCEDES PEÑA NUÑEZ., en fecha 15/11/22 vía correo electrónico, las documentaciones estipuladas en la Carta de Invitación, con un plazo de 24 horas para la remisión de los mismos, los oferentes citados, respondieron en tiempo, de modo que, el oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L. remite las documentaciones requeridas en su totalidad y en forma, no así, el oferente MARIA MERCEDES PEÑA NUÑEZ, que no remite la totalidad de las documentaciones solicitadas, tales como declaración jurada de miembros y copia de facturaciones de los 2 (dos) últimos años 2021 y 2022 respectivamente, por lo que sigue en competencia el oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS A LOS OFERENTES

- ✓ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- ✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- ✓ Certificado de cumplimiento tributario.
- ✓ Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

Sr. Aldo G. Tejeda Valdez
Jefe Dpto. de Almacenes Generales
LCSP -M.S.P. y B.S.

Sra. Flora Alderete
Jefa Sección Limpieza
LCSP M.S. y B.S.

Abog. José Ayala Laina
Mat. C.S.J. Nº 22722
LCSP M.S.P. Y B.S.

- ✓ Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios".
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
- ✓ Balance general de los últimos 2 (dos) años (2021-2022) para contribuyentes de IRACIS.
- ✓ Formulario N° 106 de los últimos 2 (dos) años (2021-2022) para contribuyentes de IRPC.
- ✓ Formulario N° 104 de los últimos 2 (dos) años (2021-2022) para contribuyentes de IRP.
- ✓ IVA General de los 24 (veinticuatro) meses, de los ejercicios fiscales (2021-2022) para contribuyentes de solo IVA General.
- ✓ Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- ✓ Certificación actualizada, vigente e individual del INTN, CAPACLOR y DOMISANITARIO expedido por el MSPYBS. APLICA SOLO PARA EL ÍTEM 8.
- ✓ Constancia de RUC Actual.
- ✓ Declaración Jurada que cuenta con capacidad de proveer los bienes solicitados en tiempo y forma.
- ✓ Desglose de precios de los ítems ofertados.

9. CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA - CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de la aplicación del criterio de margen de preferencia y conforme a lo estipulado en la ley N°6575/200 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 - QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en este sentido el Comité de Evaluación deja constancia que ninguno de los oferentes ha presentado el certificado emitido por el MIC.

Se deja constancia que los criterios establecidos en la Carta de Invitación: MARGEN DE PREFERENCIA Y CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL no ha sido utilizado debido a que los mismos resultaron inaplicables.

10. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL: NO APLICA

11. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN REALIZADA A LOS OFERENTES

Sr. Aldo Valdez
Jefe Dpto. de Almacenes Generales
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Sra. Flora Alderete
Jefa Sección Limp.
L.C.S.P. M.S. y

Abog. José Ayala Laino
Mat. C.S.J. N° 29722
L.C.S.P. M.S.P. Y B.S.

Se realiza el análisis de las documentaciones legales al posible oferente adjudicado.

DOCUMENTACIONES	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	N/A
3. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1770242
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1770242
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" **(**)**	CUMPLE

12. <u>CALIFICACION LEGAL, PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40º (LEY Nº 2051/03)- DATOS EN EL SINARH</u>:

Conforme a los criterios de calificación establecida en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones en el Art. 40, incisos a) b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

(EL CUADRO SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE PÁGINA)

Sr. Aldo G. Melo Valdez
Jefe Dpto de Almacenes Generales
LCSP - M.S.P. y B.S.

Sra. Flora Alderete
Jefa Sección Limpieza
LCSP M.S.P. y B.S.

Abog. José Ayala Laino
Mat. C.S.J. Nº 22722
LCSP-M.S.P. Y B.S.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				
C.I. N°	**NOMBRES**	**APELLIDOS**	**OBSERVACIONES**	**CONSTANCIA N°**
461.997	AXEL	CORVALAN AMIGO	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH A LA FECHA.	4970919
275.212	MIRTA ISABEL	CORVALAN AMIGO	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH A LA FECHA.	4970956
275.202	IDA HAYDEE	CORVALAN AMIGO	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH A LA FECHA.	4970960
271.920	JORGE DIEGO	CORVALAN AMIGO	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH A LA FECHA.	4970964
326.955	JOSE EDGAR	CORVALAN AMIGO	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH A LA FECHA.	4970967
326.957	MIRIAM ALEXINA	CORVALAN DE PERSANO	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH A LA FECHA.	4970974
461.923	CARMEN NOEMI	CORVALAN DE AVILA	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH A LA FECHA.	4970980
461.984	DIEGO	CORVALAN AMIGO	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH A LA FECHA.	4970987

En conclusión, se determina que la misma no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. "a y b" de la Ley 2051/03.

13. <u>EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:</u>

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyente de IRACIS

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente

Sr. Aldo G. Melo Valdez
Jefe Dpto de Almacenes Generales
L.C.S.P - M.S.P. y B.S.

Sra. Flora Alderete
Jefa Sección Licitaciones
LCSP. M.S.P. y B.S.

Abog. José Ayala Laino
Mat. C.S.J. N° 28722
LCSP-M.S.P. Y B.S.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años (2021-2022).

- **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años (2021-2022).

- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los dos años (2021-2022), no deberá ser negativo.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022	
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE
RATIOS DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.086.857.850	1,31	3.386.866.240	1,57
	PASIVO CORRIENTE	2.357.828.628		2.164.011.972	
ENDEUDAMIENTO					
	PASIVO TOTAL	2.357.828.628	0,33	2.164.011.972	0,29
	ACTIVO TOTAL	7.184.679.698		7.484.688.088	
RENTABILIDAD					
	UTILIDAD D/Impuestos	339.091.129	0,29	493.825.046	0,43
	CAPITAL	1.150.000.000		1.150.000.000	

En relación a los cumplimientos del índice financiero, este Comité de Evaluación concluye que la oferta CUMPLE y se prosigue con la evaluación. -

14. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 (dos) años. (2021-2022).

DOCUMENTOS EVALUADOS	EMPORIO FERRETERIA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE**

Sr. Aldo G. Melo Valdez
Jefe Dpto de Almacenes Generales
LCSP - M.S.P. y B.S.

Sra. Flora Alderete
Jefa Sección Limpieza
LCSP. M.S. y B.S.

Abog. José Ayala Laino
Mat. C.S.J. Nº 24722
LCSP. M.S.P. Y B.S.

15. CAPACIDAD TÉCNICA:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS PARA CALIFICAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1. Certificación actualizada, vigente e individual del INTN, CAPACLOR y DOMISANITARIO expedido por el MSPYBS. **APLICA SOLO PARA EL ÍTEM 8**	CUMPLE
2. Constancia de RUC Actual.	CUMPLE SEGÚN SIPE N°1770242
3. Declaración Jurada que cuenta con capacidad de proveer los bienes solicitados en tiempo y forma.	CUMPLE

16. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.: la oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tienen la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde a la oferta más baja.

17. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por ÍTEM, las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, este comité recomienda adjudicar conforme el siguiente detalle.

La adjudicación del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – ID N° 428.987**, al siguiente oferente:

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN								
ITEM	OFERENTE ADJUDICADO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	47131821-001	Liquido desengrasante	FRASCO X 500 ML	UNIDAD	40	27.520	Gs. 1.100.800
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	52151644-001	Rociador	UNIDAD	UNIDAD	10	13.780	Gs. 137.800

Sr. Aldo G. Prieto Valdez
Jefe Dpto. de Almacenes Generales
LCSP. M.S.P. y B.S.

Sra. Flora Alderete
Jefa Sección
LCSP. M.S.P. y B.S.

Abog. José Ayala Leino
Mat. C.S.J. N° 22722
LCSP. M.S.P. Y B.S.

4	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	40141742-001	Atomizador manual	UNIDAD	UNIDAD	**15**	12.000	Gs. 180.000
5	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	47121701-010	Bolsas para basura x 200 lts - 120 micrones	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	**200**	11.130	Gs. 2.226.000
6	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L. EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	47121701-001	Bolsas para basura x 40 lts - 120 micrones	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	**200**	2.510	Gs. 502.000
8	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	47131803-9992	Hipoclorito de Sodio al 8% 5lts.	BIDON X 5 LITROS	UNIDAD	**1.019**	12.540	Gs. 12.778.260

CUADRO DE ÍTEM DECLARADO DESIERTO

ITEM	OFERENTE	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	**MARIA MERCEDES PEÑA NUÑEZ 85% POR ENCIMA DEL PRECIO REFERENCIAL**	47121804-9996	Balde plástico con exprimidor de mopa	UNIDAD	UNIDAD	**15**	865.000 DESIERTO	DESIERTO
7	**MARIA MERCEDES PEÑA NUÑEZ**	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio adhesivo	CAJA X 3 UNIDADES	UNIDAD	**344**	8.750 DESIERTO	DESIERTO
	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio adhesivo	CAJA X 3 UNIDADES	UNIDAD	**344**	12.540 DESIERTO	DESIERTO

<u>El ítem 1 (uno) se declara desierto</u>, teniendo en cuenta la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial, superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15 % para ofertas que se encuentren por encima del referencial, el Oferente **MARÍA MERCEDES PEÑA NUÑEZ.**, presenta una oferta de 85% por encima del precio referencial, siendo ésta la única oferta presentada para este ítem, la oferta queda desestimada.

<u>El ítem 7 (siete) se declara desierto</u>, teniendo en cuenta la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial, superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15 % para ofertas que se encuentren por encima del referencial , debido a que la oferta del oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, se

Sr. Aldo G. Melo Valdez
Jefe Dpto de Almacenes Generales
LCSP - M.S.P. y B.S.

Sra. Flora Alderete
Jefa Sección Limpieza
LCSP. M.S. y B.S.

Abog. José Ayala Laino
Mat. C.S.J. N° 22722
LCSP-M.S.P. Y B.S.

encuentra 33% por encima del precio referencial, por lo que es desestimada, quedando como oferta más baja del oferente **MARÍA MERCEDES PEÑA NUÑEZ**., la cual no puede ser tomada, debido a que no cumple con las documentaciones requeridas, así también, la oferta del oferente **VISIÓN + DESARROLLO S.R.L.** es de 28% por debajo del precio referencial y no cumple con el desglose de precio solicitado, por lo que queda desestimada.

Quedando la **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN** de la siguiente manera:

OFERENTE ADJUDICADO	**RUC N°**	**MONTO TOTAL ADJUDICADO**
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	Gs. 16.924.860
MONTO TOTAL ADJUDICADO DEL LLAMADO		**Gs. 16.924.860**

18. OBSERVACIÓN

La extensión del plazo de evaluación se justifica, considerando los cambios administrativos y de funciones que han sido realizados en este periodo de tiempo, por lo cual se han requerido ajustes en los procesos de evaluación de forma a garantizar la revisión minuciosa de los criterios evaluativos.

ABG. JOSÉ AYALA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

SR. ALDO MELO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SRA. FLORA ALDERETE
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO SOLICITANTE

Este presente informe concluye en fecha 17 de noviembre de 2023.